MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES PROCESO CAS № 006-2018-CAS-MIMP

I. Generalidades

1. Objeto de la convocatoria

Se requiere la contratación de un(a) Terapeuta del Equipo de Soporte Socio Familiar – Loreto

2. Área, Unidad Orgánica u Órgano Solicitante

Dirección de Investigación Tutelar - Unidad de Investigación Tutelar de Loreto

3. Área encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Recursos Humanos

4. Base legal

- a. Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos
- b. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado c. por Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. Perfil del puesto

REQUISITOS	DETALLE 3 años de experiencia general.	
Experiencia		
Competencia	Servicio institucional; Orientación a resultados; Proactividad e Integridad	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios *	Titulado(a) como Psicólogo(a),Colegiado(a) y Habilitado(a)	
Cursos y/o estudios de especialización**	Formación en psicoterapia con niñas, niños o adolescentes o familia.	
Conocimientos	Conocimiento de temas relacionados sobre niñez, adolescencia y familia.	
Declaración Jurada señalando <i>No haber sido sentenciado/o Familiar y/o Sexual.</i>		

^{*}La colegiatura podrá acreditarse con el diploma, con carnet o con el documento que acredite la habilitación.

III. Características del puesto y/o cargo

Principales funciones a desarrollar:

- a. Fortalecer las habilidades sociales de las niñas, niños y adolescentes, con los miembros de la familia, para mejorar la interacción entre ellos.
- b. Brindar pautas y fortalecer estilos de crianza saludables en los miembros de la familia, para mejorar su estilo de vida y dinámica familiar.
- c. Recuperar y fortalecer las condiciones psíquicas de las niñas, niños, adolescentes y familia dentro de su entorno, para mejorar el
- d. Realizar visitas domiciliarias a las niñas, niños, adolescentes y familia, para determinar las sesiones psicoterapéuticas.
- e. Elaborar informes psicoterapéuticos de las sesiones realizadas con las niñas, niños, adolescentes y familia, para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Trabajo Individual.
- f. Hacer seguimiento del proceso terapéutico de la niña, niño, adolescente y familia, para lograr su recuperación psíquica.
- g. Reintegrar a la niña, niño o adolescente que estuvo en situación de vulnerabilidad, a un entorno familiar, para lograr su adecuado desarrollo integral.
- h. Evaluar las metas y objetivos en la familia, para contribuir al proceso de recuperación de la dinámica familiar.
- i. Articular con las instituciones de salud mental que atienden casos de niñas, niños y adolescentes, para lograr su recuperación emocional.
- j. Otras funciones asignadas por la Dirección.



La habilitación será exigida a la suscripción del contrato CAS correspondiente.

^{**}Programa de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por el ente rector correspondiente.

IV. Condiciones esenciales del contrato

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Investigación Tutelar de Loreto	
D	Inicio: Marzo 2018	
Duración del contrato	Término: Marzo 2018	
	S/, 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 soles).	
Remuneración mensual	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable a	
	trabajador.	

V. Cronograma y etapas del proceso

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo WWW.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos	
CONVOCATORIA			
Publicación de la convocatoria en la página Institucional WWW.mimp.gob.pe Link bolsa de trabajo	01 al 07 de Marzo del 2018	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información	
Presentación del Curriculum Vitae documentado (Propuesta Técnica) a la siguiente dirección: Casa de la Amistad Av. Mariscal Cáceres 1720 - 4to piso Loreto Distrito Iquitos - Provincia Maynas	05, 06 y 07 de Marzo de 2018 8:00 a 17:00 horas	Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano	
SELECCIÓN			
Evaluación del curriculum vitae documentado	08 al 09 de Marzo de 2018	Comité Evaluador CAS	
Publicación de resultados de la evaluación del curriculum vitae documentado en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS	09 de Marzo de 2018	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información	
Evaluación de Entrevista Lugar: Casa de la Amistad Av. Mariscal Cáceres 1720 - 4to piso Loreto Distrito Iquitos - Provincia Maynas Las citaciones para entrevista personal se harán a través del correo electrónico del postulante señalado en el ANEXO 1	12 y 13 de Marzo de 2018	Comité Evaluador CAS	
Publicación de resultados finales en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS	13 de Marzo de 2018	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
Suscripción del Contrato Lugar: Oficina General de Recursos Humanos EL MIMP se comunicara con la persona ganadora para tal fin.	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicado los resultados finales	Oficina General de Recursos Humanos	
Registro del Contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Oficina General de Recursos Humanos	

VI. De la etapa de evaluación
Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un minimo de puntos, distribuyendose de esta

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DEL CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO	60%		
Experiencia	20%	15 puntos	20 puntos
Formación académica	20%	15 puntos	20 puntos
Curso o estudios de especialización	20%	15 puntos	20 puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum		45 puntos	60 puntos
ENTREVISTA	40 %		
Expresión Corporal		2	5
Capacidad de Comunicación		3	10
Dominio de las actividades que serán objeto del servicio		5	25
Puntaje Total de la Entrevista	6	10 puntos	40 puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 puntos

El puntaje aprobatorio será de (75) puntos

VII. Documentación a presentar

La información consignada en el curriculum vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La propuesta se presentará en un (1) sobre cerrado y estará dirigida al Comité Evaluador del Proceso de Contratación N° 006-2018-CAS-MIMP consignando en el sobre el siguiente rótulo:

Señores MIMP Att.: Comité Evaluador Proceso de Contratación Nº 006-2018-CAS-MIMP SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA NOMBRE Y APELLIDOS

El sobre deberá contener la siguiente documentación:

- a. Curriculum vitae en versión resumen (documentado).
- b. Ficha de datos del/la postulante (conforme los formatos para convocatoria publicados en la web).
- c. Declaraciones Juradas conforme los formatos para convocatoria publicados en la web. (Ver formatos en la sección de Convocatorias CAS de la Sede Central del Portal Web MIMP)
- d. La experiencia, la formación académica, grado académico y/o nivel de estudios; y los cursos y/o estudios de especialización solicitados en el perfil, <u>deberán estar debidamente acreditados</u> a través de constancias, certificados, diplomas, títulos, u otros,
- e. El postulante deberá presentar cada uno de los documentos solicitados debidamente FOLIADOS Y VISADOS en cada página.

EL POSTULANTE SERÁ DESCALIFICADO:

- 1) Si omite presentar alguno los documentos solicitados en los puntos: a; b; c; y d arriba mencionados;
- 2) Si los documentos presentados NO ESTÁN DEBIDAMENTE FOLIADOS Y VISADOS

VIII. Declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso

El proceso puede ser declarado desierto o cancelado en atención a los supuestos establecidos en la Directiva de "Contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables".

IX. Bonificaciones

Se otorga una bonificación del diez por ciento (10%), sobre el resultado de la entrevista a los/las postulantes que hayan acreditado ser licenciados/as de las Fuerzas Armadas; mientras que se otorga una bonificación de quince porciento (15%), sobre el puntaje final, a los/las postulantes que hayan acreditado alguna discapacidad, atención a la respectiva normativa.

X. Comité Evaluador CAS

El Comité Evaluador, en atención a la Directiva de "Contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables", está conformado por:

- a. En calidad de presidente, el/la directora/a de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano ODTH o el/la directora/a de la Oficina de Procesos Técnicos de Personal OPTP de la OGRH o quienes hagan sus veces.
- b. En calidad de primer miembro, el/la directora/a General del área usuaria o quien haga sus veces; en el caso de los órganos de alta dirección, asesoramiento, control institucional y defensa judicial del MIMP será el/la director/a General de la OGRH o quien haga sus veces. En caso el área usuaria sea la OGRH será el/la director/a General de la OGAJ.
- c. En calidad de segundo miembro el/la director/a del cual depende el área usuaria o quien haga sus veces; en el caso de los órganos de alta dirección, apoyo, asesoramiento y línea un representante designado por ellos/as; en el caso de la Procuraduría y el órgano de Control Institucional OCI los/las responsables o quienes hagan sus veces.

COMITÉ EVALUADOR

